

INFO	RMACIÓN	I GENERAL							
Marqu	e con una X e	l tipo de documento:							
CON	NTRATO	CONVENIO		DEN DE EPTACIÓN			Espacio para	a registro	
Núm	ero:	0069	de	2019	9				
OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUM PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECU DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIÓ					EN LA				
Contratista: INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA				AITA					
INFO	DEMACIÓN	I DE LA EJECUCIO	ŃΝ						
		ipuestal (artículo		:	N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	na aprobac	ión de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
	na de inicio e ser la mis	o: ma de la fecha del	acta de in	icio	25	de	junio	de	2019
Dura	ción total:	1					43 meses		
Fech	na de termi	inación:			31	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas								
		Adicional No.				Tiem	npo (días calenda	rio)	
1		N/A					N/A		
2		N/A					N/A		
Fech	na de termi	inación de acuerd	o con la <sub>l</sub>	orórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adic	iones								
		Adicional No.					Valor (\$)		
1		N/A			N/A				
2 N/A						N/A		_	
Valo	r total:		N/A						
Susp	pensiones								
		Adicional No.				Tiem	npo (días calenda	rio)	
1		N/A					N/A		
	N/A						1471		



suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A	
Modific	aciones							
	Clá	usula Nº		Breve descripción de la modificación				
1	N/A			N/A				
2		N/A				N/A		
BALAN	CE FINANCI	ERO						
*Si ma	anejo anticipo,	relacione los da	tos de la cuenta	para la consignación	de los antici	pos en el cuadro	a continuación	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco:		
antic	ipo			los siguientes d				
Plan de inversión del anticipo / Formato Modificación al plan de inversión anticipo*				•		Co	nciliación banc	aria
Extracto	s bancarios		Certifi	icación bancaria so	bre rendimi	entos financiero	s	

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)				\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$ -						
Balance Gene	eral				Pagos re	ealizad	los al conti	ratista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valo amortiza anticipo	ción	Valor n	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	•	0%
					\$	-	\$	-	\$	•	0%
			OTALES		\$	-	\$	-	\$	-	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

	Valor aporte contrapartida	N/A
	Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
Ī	% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	53,46%



	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.						
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con						
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación					
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.						
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  El ITA cuenta con un funcionario de enlace permanente en el proceso con comunicación directa a rectoría.  Entrega producto Si No X					
		Ubicación: N/A					
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	ACADEMICO, con el cual se realiza el registro, control y seguimiento de historias académicas de los estudiantes de manera digital, así como también un repositorio físico de la información.					
		Entrega producto Entrega producto Si No X Ubicación: N/A					
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: Todas las comunicaciones, material publicitario y otro tipo de material POP generadas dentro de la					
		Ubicación: N/A					
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	Descripción del avance: Todos los requerimientos y solicitudes generados por EL MINISTERIO han sido contestados en el plazo estipulado sin excepción alguna.					
	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A					
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación					



portes y cargues según Resolución 15951 de
Resolución 15951 de
Resolución 15951 de
lados 2019-1: 1048
ados 2019-2:888
llados 2020-1: 588 llados 2020-2: 629
lados 2021-1: 604
de Información de la
ortes de matrícula de
ados en los tiempos y
I, con los respectivos
rícula, y en coherencia
ricula, y en coherencia el acuerdo de derechos
el acuerdo de derechos
el acuerdo de derechos
el acuerdo de derechos
el acuerdo de derechos  ortes de matrícula de
el acuerdo de derechos
el acuerdo de derechos  ortes de matrícula de ados en los tiempos y  N, con los respectivos rícula, y en coherencia
el acuerdo de derechos  ortes de matrícula de lados en los tiempos y N, con los respectivos
el acuerdo de derechos  ortes de matrícula de ados en los tiempos y  N, con los respectivos rícula, y en coherencia
el acuerdo de derechos  ortes de matrícula de ados en los tiempos y  N, con los respectivos rícula, y en coherencia
ortes de matrícula de ados en los tiempos y N, con los respectivos rícula, y en coherencia el acuerdo de derechos
ortes de matrícula de ados en los tiempos y N, con los respectivos rícula, y en coherencia el acuerdo de derechos
ortes de matrícula de ados en los tiempos y l, con los respectivos rícula, y en coherencia el acuerdo de derechos de Información de la
ortes de matrícula de ados en los tiempos y N, con los respectivos rícula, y en coherencia el acuerdo de derechos de Información de la
ortes de matrícula de ados en los tiempos y N, con los respectivos rícula, y en coherencia el acuerdo de derechos de Información de la rtes por la plataforma 15951 de 2017, y las
ortes de matrícula de ados en los tiempos y N, con los respectivos rícula, y en coherencia el acuerdo de derechos de Información de la
ortes de matrícula de ados en los tiempos y N, con los respectivos rícula, y en coherencia el acuerdo de derechos de Información de la rtes por la plataforma 15951 de 2017, y las estudiantes de primer
ortes de matrícula de ados en los tiempos y N, con los respectivos rícula, y en coherencia el acuerdo de derechos de Información de la rtes por la plataforma 15951 de 2017, y las
ortes de matrícula de ados en los tiempos y N, con los respectivos rícula, y en coherencia el acuerdo de derechos de Información de la rtes por la plataforma 15951 de 2017, y las estudiantes de primer
ortes de matrícula de ados en los tiempos y N, con los respectivos rícula, y en coherencia el acuerdo de derechos de Información de la rtes por la plataforma 15951 de 2017, y las estudiantes de primer orimer corte y diciembre
ortes de matrícula de ados en los tiempos y N, con los respectivos rícula, y en coherencia el acuerdo de derechos de Información de la rtes por la plataforma 15951 de 2017, y las estudiantes de primer orimer corte y diciembre
ortes of ados e



		<u> </u>
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  El ITA realiza procesos de conciliación entre los recursos recibidos de ICETEX, frente a los reportes de matrícula realizados, los estudiantes que reciben algún beneficio parcial o total de matrícula son reportados en conformidad a solicitudes de validación.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	% de Avance: 46j%  Descripción del avance: Todos los requerimientos y solicitudes generados por EL MINISTERIO han sido contestados en el plazo estipulado sin excepción alguna.
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance: La institución cuenta con un área de acompañamiento al proceso desde la oficina de bienestar institucional y universitario.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 53,46%  Descripción del avance:  La institución cuenta con un área de acompañamiento al proceso desde la oficina de bienestar institucional y universitario.



	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación — DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas — UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el Instituto Técnico Agrícola ITA, los cuales a la fecha llegan a un total de 449 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Instituto Técnico Agrícola ITA en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.



5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
7	Designar al supervisor del convenio.	<ul> <li>Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.</li> <li>El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.</li> <li>Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: <ul> <li>MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019</li> <li>CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.</li> <li>ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.</li> </ul> </li> </ul>
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.



Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.

**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1	N/A		

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor